

## Introducción

El pasado catorce de noviembre de dos mil veintidós, el magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado de México, asumió la representación de la Red Nacional de Archivos Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; manifestando que emprenderá las acciones necesarias que permitan la efectiva implementación de la Ley General de Archivos (LGA), publicada en 2018.

Es un hecho que el cumplimiento de la LGA ha implicado para los archivos de los poderes judiciales una revisión exhaustiva de sus procesos, políticas, infraestructura física y tecnológica, teniendo que alinear muchas de las actividades que venían realizando, a las obligaciones que esta legislación establece en materia de administración, organización y conservación de su patrimonio documental.

Se considera que la tarea no ha sido sencilla, ya que, la documentación que emana de la actividad judicial en nuestro país, tiene sus particularidades, por lo que su integración a un expediente y su valoración, así como los plazos de conservación, difieren de manera sustancial respecto a la generalidad, representando un reto a los encargados de los archivos judiciales su alineación respecto de la Ley. A esto se suma que, hasta el momento, no se han emitido las “recomendaciones archivísticas para la emisión de normativa para la organización de expedientes judiciales”<sup>1</sup>, que ayudarían a uniformar los criterios en el tratamiento de su documentación a lo largo del ciclo vital.

Entendiendo que esta tarea ha implicado para los archivos judiciales algunos cambios y desafíos, teniendo que implementar nuevas actividades, procesos e instrumentos; redistribuir recursos humanos y económicos; adecuar infraestructura física y tecnológica, entre otros, se considera primordial recopilar todas estas experiencias y sus resultados, ya que se tiene la certeza que de éstos han nacido buenas prácticas archivísticas que pueden servir como modelo de referencia a otros archivos judiciales.

---

<sup>1</sup>LGA, artículo 67, fracción III.

Para cumplir lo anterior, convocó al Primer Encuentro de la Red Nacional de Archivos Judiciales, e invitó a reconocidos especialistas en el mundo de la archivística: Mercedes de Vega Armijo, Mayra Marta Mena Múgica, Erick Cardoso Espinoza y Gabriela Ramírez Ramírez, quienes, con su probada experiencia contribuirán a que en este espacio se intercambien reflexiones, experiencias y conocimientos, para ayudar a identificar las buenas prácticas que existen en los poderes judiciales estatales, y crear un repositorio en el que se concentren y consulten de forma inmediata, e incluso, se integren nuevas.

Con esto, no sólo se ayudará a resolver situaciones particulares respecto al cumplimiento de la Ley, sino también se irán trazando las pautas para la organización homogénea de los archivos del Poder Judicial.

## **I. Objetivo**

Identificar y documentar las mejores prácticas de los archivos judiciales de México en materia de administración, organización, acceso y preservación de su documentación, de conformidad con lo que establece la Ley General de Archivos.

## **II. Justificación**

Los archivos del Poder Judicial tienen una gran relevancia para la impartición de justicia en México, ya que, en ellos se resguarda la documentación que sirve como testimonio en la defensa de las libertades de cualquier individuo, la protección de sus derechos humanos, o como prueba en la lucha contra la corrupción; por ende, su organización, administración, conservación y acceso, deben ser prioritarios.

Si bien es cierto que un número importante de archivos judiciales en México llevan un destacado avance en la implementación de procesos archivísticos de acuerdo a la legislación, normativa y recomendaciones nacionales e internacionales, también es cierto que algunos todavía presentan rezagos en el camino para la integración y consolidación de su sistema institucional de archivo. Sin olvidar la obligatoriedad que representa la implementación de la LGA en su integración y operación.

---

**Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar**

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y

Entre las actividades que algunos de estos archivos han implementado para lograr atender problemáticas específicas sobre la organización, gestión o preservación de la documentación, se pueden identificar muchas soluciones que han tenido como resultado mejoras, productos, o servicios que pudieran servir de aportación para que otros archivos en la misma situación, repliquen la experiencia y ahorren tiempo y recursos en la atención de sus necesidades. A estas actividades y sus resultados exitosos, podemos considerarlas buenas prácticas.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, por sus siglas en inglés FAO, “una buena práctica es una experiencia positiva, probada y replicada en contextos diversos y que, por consiguiente, puede ser recomendada como modelo. Merece ser compartida para que el mayor número de personas pueda adaptarla y adoptarla”<sup>2</sup>.

Si bien es cierto, muchas buenas prácticas han sido implementadas en los archivos judiciales, también lo es que muchas de ellas no son consideradas como tal por sus creadores, debido a que no se han identificado debidamente, perdiendo la oportunidad de compartirlas con otros archivos. De aquí surge la importancia de “analizar, sistematizar y compartir los conocimientos adquiridos”<sup>3</sup> sobre cualquier actividad que se realice en la integración de los sistemas institucionales de archivo, para que, en la medida de lo posible, se evite repetir errores, se ahorren recursos y no se olviden las experiencias positivas.

Identificar y documentar, debe ser el primer paso para esta tarea, en donde se registren los datos más relevantes, se integre evidencia y presenten resultados, de manera que sea más sencillo para cualquier persona que requiera implementar la experiencia y consiga los mismos resultados o similares al momento de su adaptación.

---

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (2019, 29 de noviembre). Fortalecimiento de capacidades. Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2013, septiembre). Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.fao.org/3/ap784s/ap784s.pdf>.

Documentar e intercambiar buenas prácticas nos permitirá aprender de las experiencias de otros, tener conocimiento nuevo que se puede convertir en medidas concretas que fortalezcan nuestras capacidades para mejorar los resultados y responder de manera rápida y eficaz a los retos que representa la implementación de procesos archivísticos conforme a la legislación y normatividad vigentes.

### III. Metodología

En el curso del taller, se presentará una introducción a la Ley General de Archivos, al ciclo vital de los documentos y a los procesos técnicos archivísticos, para concluir con la presentación de la presente metodología y la elaboración del programa de trabajo.

Las actividades posteriores al taller consistirán en la identificación y registro de buenas prácticas archivísticas implementadas por los archivos integrantes de la Red Nacional de Archivos Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, a través de una plantilla que recogerá y organizará la información, para que, posteriormente, se analice y sistematice, con la intención de concentrarla en un repositorio que servirá para consulta de todos los archivos participantes.

Para este proceso se tomarán como referencia las etapas señaladas por la FAO en su recurso “Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios”<sup>4</sup>, en el que se señalan las siguientes:

- Etapa 1. Identificar la práctica y encuadrar el proceso.
- Etapa 2. Recoger y organizar la información relativa a la buena práctica.
- Etapa 3. Analizar los resultados de la buena práctica.
- Etapa 4. Documentar y preparar la comunicación.
- Etapa 5. Compartir la buena práctica para generar el cambio. Para lo cual se creará un repositorio digital, donde se podrán resguardar y consultar las buenas prácticas identificadas y documentadas, por cualquiera de los participantes.

<sup>4</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (2019, 29 de noviembre). Fortalecimiento de capacidades. Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/como-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>

a. Tópicos que podrán considerarse en la identificación de las buenas prácticas

En este primer ejercicio, los interesados en presentar propuestas para la identificación de buenas prácticas, deberán apegarse a los siguientes temas:

- Modelos de gestión documental<sup>5</sup>. Aquellas prácticas relacionadas con el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación, por ejemplo: instrumentos de control y consulta archivística; sistemas automatizados para la gestión documental, digitalización de documentos y preservación digital, gestión documental electrónica, entre otros.
- Profesionalización<sup>6</sup> de la función archivística. Aquellas acciones implementadas en los sistemas institucionales de archivo para la capacitación y profesionalización del personal encargado de los procesos de gestión documental y la administración de archivos, con una visión integral, encaminadas al desarrollo de competencias laborales en la materia.
- Programa anual<sup>7</sup> de desarrollo archivístico. Estrategias que ayuden a mejorar la planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos desde un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos derivan, así como de apertura proactiva de la información.
- Fomento de la cultura archivística. Acciones y programas dirigidos a la sensibilización del personal de archivo, integrantes, colaboradores y usuarios de la institución, así como para la sociedad en general, respecto a la importancia y valor social y cultural de los archivos judiciales.

---

<sup>5</sup> LGA, Artículo 4, fracción XXXIV.

<sup>6</sup> LGA, artículo 74, fracción I y Artículo 99.

<sup>7</sup> LGA, artículo 24.

b. Criterios para la identificación de las buenas prácticas

Para identificar si las actividades, acciones o programas propuestos por los interesados son realmente buenas prácticas, se deberá tener en cuenta los siguientes criterios<sup>8</sup>:

- *Efectiva y exitosa*: ha demostrado su pertinencia estratégica como medio más eficaz para obtener un objetivo específico, ha sido adoptada con éxito y ha tenido un impacto positivo en los individuos y/o en las comunidades.
- *Técnicamente posible*: es fácil de aprender y de aplicar.
- *Es el resultado de un proceso participativo*: los enfoques participativos son esenciales porque generan un sentido de pertenencia en las decisiones y en las acciones.
- *Replicable y adaptable*: tiene un potencial de repetición y, por lo tanto, adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos.
- *Reduce los riesgos en la operación de los archivos judiciales*: contribuye a la reducción de los riesgos o situaciones críticas en el archivo.

#### IV. Ficha para la recolección y organización de la información

A continuación, se presenta la plantilla que servirá para recabar la información con la que se documentarán las buenas prácticas identificadas.

En este sentido, cabe mencionar que, se han diseñado dos opciones, debido a que se considera que en algunos archivos judiciales las buenas prácticas recién comienzan su desarrollo e implementación, mientras que en otros, ya han sido consolidadas y comprobadas.

Así, en el afán de conformar un repositorio que abarque un espectro importante de las experiencias de éxito en las distintas temáticas propuestas, así como los aciertos y desaciertos que se han presentado durante su desarrollo en los archivos judiciales de México y que sirvan como modelo para consensuar procedimientos en este primer

---

<sup>8</sup> Criterios tomados de la “Plantilla de Buenas Prácticas” de la FAO. [documento de texto] FAO, 2015.

ejercicio, se presentan las siguientes plantillas:

A. Plantilla para archivos judiciales que han consolidado buenas prácticas

Esta plantilla se empleará para presentar aquellas prácticas debidamente identificadas por los archivos judiciales que no sólo han ejecutado su implementación, sino que también pueden dar fe de sus resultados y efectividad, incluyendo modelos específicos, documentación que pruebe los resultados, productos resultado de su implementación, testimonios de los beneficiarios, entre otros.

La plantilla está compuesta de tres secciones principales:

1. *Datos generales:* donde se identifica la información relativa al propio archivo judicial y al responsable de presentar la propuesta.
2. *Identificación de la buena práctica:* información concerniente a la temática de la práctica identificada, características de la misma, objetivos planteados, tiempos de ejecución, metodología y otros elementos que se tuvieron en cuenta al momento de su desarrollo e implementación.
3. *Replicación de la práctica:* referente a las consideraciones que se deben tener en cuenta al momento de implementar la práctica, para obtener los mismos resultados.

En cada apartado, se presentan dos columnas, la del lado izquierdo, hace referencia al elemento o concepto del cual se debe proporcionar información, la del lado derecho es en donde se registrará la información (para dar mayor referencia se ha incluido una breve explicación de lo que se requiere registrar).



PLANTILLA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE MÉXICO  
(Práctica consolidada)

I. DATOS GENERALES

Archivo Judicial			
Nombre y cargo de la persona que documenta la práctica			
Domicilio del Archivo			
Teléfono y extensión		Correo electrónico	

II. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Temática de la buena práctica (Marque con una "X" en el espacio en blanco):

Modelos de gestión documental		Programa anual de desarrollo archivístico	
Profesionalización de la función archivística		Fomento de la cultura archivística	

Título	¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?
Fecha de publicación	¿Cuándo (mes y año) ha sido publicada/documentada la buena práctica?
Tipo de experiencia	¿Qué tipo de documento, actividad, estrategia, desarrollo tecnológico, programa u otro se trata?
Situación meta	¿Qué problemática, asunto, actividad u obligación originó la experiencia?

Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y

PRIMER ENCUENTRO DE LA  
RED NACIONAL DE ARCHIVOS JUDICIALES

Toluca, México a 27 de marzo de 2023.



Objetivo	¿Qué objetivo busca atender respecto de la problemática, asunto, actividad u obligación?
Período	¿En qué periodo se desarrolló e implementó la experiencia?
III. REPLICACIÓN DE LA PRÁCTICA	
Replicar y/o escalar:	
<p>¿Cuáles son las posibilidades de extender las buenas prácticas a gran escala? Si tuviera que asesorar a otros archivos judiciales ¿cuáles son las condiciones que se deben respetar para garantizar que la buena práctica pueda ser reproducida, aunque adaptada al nuevo contexto?</p> <p>Se trata de ir más allá que en la sección "Innovación / factores de éxito" en la especificación de los requisitos para que la práctica pueda ser reproducida a mayor escala (nacional, regional, internacional).</p>	
Conclusión:	
<p>Concluya explicando el impacto y la utilidad de la buena práctica. Cuando sea posible, utilice una vivencia o un testimonio que sirva para ilustrar el beneficio de la buena práctica.</p>	
URL de la práctica:	Sólo en caso de tenerlo, ¿dónde se puede encontrar la buena práctica en Internet?
Sitio(s) Web relacionados:	Sólo en caso de existir, ¿cuáles son los sitios Internet de los proyectos en los que la buena práctica ha sido identificada y reproducida?
Recursos relacionados:	

Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y

¿Qué manuales de formación, directrices, fichas técnicas, carteles, fotografías, documentos de video y audio, y/o sitios de internet se han elaborado y desarrollado a partir de la identificación de la buena práctica?

Puede incluir aquí, los productos resultados de la práctica.

B. Plantilla para archivos judiciales cuyas buenas prácticas se encuentran en proceso de implementación y desarrollo

Esta plantilla se emplea para presentar aquellas prácticas que se encuentran en fase de diseño, desarrollo y/o implementación por parte de los archivos judiciales en el entendido de que todavía no se puede proporcionar evidencia de su efectividad, pero que hasta la etapa en la que se encuentra, ha mostrado resultados positivos y se considera viable su continuidad.

En este caso, la plantilla está compuesta de dos secciones principales:

1. *Datos generales:* donde se identifica la información relativa al propio archivo judicial y al responsable de presentar la propuesta.
2. *Identificación de la buena práctica:* información concerniente a la temática de la práctica identificada, características de la misma, objetivos planteados, tiempos de ejecución, metodología y otros elementos que se han previsto para su implementación.

Al igual que la plantilla anterior, en cada apartado, se presentan dos columnas, la del lado izquierdo, hace referencia al elemento o concepto del cual se debe proporcionar información, la del lado derecho es en donde se registrará la información (para dar mayor referencia se ha incluido una breve explicación de lo que se requiere registrar).



PLANTILLA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN  
PROCESO DE DISEÑO, DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN EN LOS  
ARCHIVOS JUDICIALES DE MÉXICO

**I. DATOS GENERALES**

Nombre del archivo judicial			
Nombre y cargo de la persona que documenta la práctica			
Domicilio del archivo			
Teléfono y extensión		Correo electrónico	

**II. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA**

Temática de la buena práctica (Marque con una "X" en el espacio en blanco):

Modelos de gestión documental		Programa anual de desarrollo archivístico	
Profesionalización de la función archivística		Fomento de la cultura archivística	
Título	¿Qué nombre describe mejor la buena práctica?		
Fecha de inicio	¿Cuándo (mes y año) ha comenzado la implementación de la buena práctica?		
Tipo de experiencia	¿Qué tipo de documento, actividad, estrategia, desarrollo tecnológico, programa u otro se trata?		
Situación meta	¿Qué problemática, asunto, actividad u obligación originó la experiencia?		

Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y

PRIMER ENCUENTRO DE LA  
RED NACIONAL DE ARCHIVOS JUDICIALES

Toluca, México a 27 de marzo de 2023.



Objetivo	¿Qué objetivo busca atender respecto de la problemática, asunto, actividad u obligación?
Período	¿En qué periodo se desarrollará e implementará la experiencia?
<b>Introducción:</b>	
¿Cuál es el contexto (situación inicial) y la problemática abordada? Proporcione una breve descripción de la buena práctica.	
<b>Enfoque metodológico:</b>	
¿Qué metodología se ha utilizado para tratar contexto, ¿cuál ha sido el proceso inicial y de qué modo ha sido un proceso participativo? ¿Ha logrado identificar los factores clave de éxito de la práctica?	
<b>Avance:</b>	
Hasta el punto en el que se encuentra actualmente el desarrollo de la buena práctica, indique ¿cuál ha sido el impacto (positivo o negativo) de ésta dentro del archivo judicial y en qué modo lo ha beneficiado? ¿Se han realizado mejoras económicas, de tiempo, calidad y eficiencia u otras?	
<b>Limitaciones que se han presentado:</b>	
¿Cuáles son los desafíos a los que se ha enfrentado en la implementación de la buena práctica? ¿Cómo han sido abordados?	
<b>Conclusión:</b>	
Concluya explicando el impacto y la utilidad de la buena práctica hasta el punto en el que se encuentra actualmente. Cuando sea posible, utilice una vivencia o un testimonio que sirvan para ilustrar el beneficio de la buena práctica.	

Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y

## V. Contacto para seguimiento y dudas sobre el proyecto

A partir de los acuerdos que se establezcan durante el taller en cuanto a las dudas que lleguen a presentarse, se proporcionan los siguientes datos de contacto:

- Nombre: Lic. Gabriela Ramírez Ramírez  
Correo electrónico: [gabyram7410@gmail.com](mailto:gabyram7410@gmail.com)  
Teléfono: 55 2340 1029

## VI. Referencias

- Archivo General de la Nación de Colombia (2013, 12 de agosto). Glosario de términos AGN. Recuperado el 15 de marzo de 2023 de <https://glosario.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php>
- Ley General de Archivos. (2023, 19 de enero). Recuperado el el 14 de marzo de 2023 de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2013, septiembre). Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.fao.org/3/ap784s/ap784s.pdf>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (2019, 29 de noviembre). Fortalecimiento de capacidades. Cómo captar e intercambiar buenas prácticas para generar cambios. Recuperado el 25 de marzo de 2023, de <https://www.fao.org/capacity-development/resources/practical-tools/cómo-captar-e-intercambiar-buenas-practicas-para-generar-cambios/es/>
- Plantilla de Buenas Prácticas de la FAO. [archivo de texto] Roma: FAO, 2014.

---

Magistrado Dr. Ricardo Sodi Cuellar

Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y